



ACTA

REUNIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE PROFESIONAL
APOYO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS,
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE
NNA; DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFENDEN”**

REGIÓN DE BIOBIO

**DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL
BIOBÍO**

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº317/2024

MARZO 2025

ANTECEDENTES GENERALES

La comisión de selección correspondiente al Concurso Público 317/2024, para el cargo de Profesional de Apoyo en materias Administrativas y Financieras de la Línea de representación jurídica especializada la Niñez y la Adolescencia se Defienden, se reúne de forma extraordinaria para revisar el estado del presente proceso.

El presente Concurso Público se inicia con fecha 22 de abril de 2024 y tuvo los siguientes avances:

- Se lleva a cabo la etapa de Evaluación Técnica, que da como resultado que dieciocho postulantes avancen en el proceso.
- En la etapa de Evaluación Formal de antecedentes, sólo dos postulantes de los dieciocho cumplen requisitos, por lo que no se logra una cantidad de postulantes para avanzar en el proceso, en consecuencia, se le solicita por correo electrónico a dieciséis postulantes el envío de antecedentes de forma extraordinaria, para que logre avanzar una mayor cantidad de postulantes a la etapa de Evaluación Curricular.
- La comisión de selección, con fecha 22 de octubre de 2024, al detectar omisiones y/o errores en el proceso decide retrotraer los procesos de Concursos Públicos del NAD, correspondientes a las Res. Ex. N° 317, 341, 342, 350 y 351/2024; dejando válida sólo la etapa de Evaluación Técnica, lo que se formaliza por la Resolución Exenta N° 510/2024, producto de que se evidenció que el contenido de las actas publicadas con fecha 11 de octubre de 2024 de los mencionados procesos contienen errores de transcripción de la información solicitada a los postulantes.

Se hace presente, que la comisión se reunió el día 31 de marzo del 2025, a las 15:00 mediante plataforma Teams instancia en la cual participan:

- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Marta Saldaña Saldaña.
- Representante del Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, Sandra Bujes Hermosilla.
- Directora de Recursos Humanos de la CAJ Biobío, Claudia Oñate Koselly.
- Directora de Administración y Finanzas, Elizabeth Velozo Ramos.
- Coordinadora Técnica del NAD de la CAJ Biobío (S), Mirta Cuevas Maldonado.

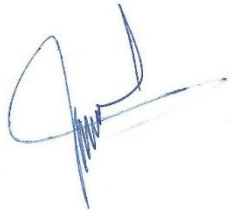
ACUERDOS DE LA COMISIÓN

En consecuencia, de la paralización del presente proceso, para priorizar a los Concursos Públicos Res. Ex. N° 350, 351, 341 y 342, no ha habido avance ni actividad en su desarrollo desde el 08 de noviembre de 2024, donde se retrotrae a la primera etapa de Evaluación Técnica. Por lo anterior, la comisión de selección acuerda dejar sin efecto este concurso público, para el cargo de Profesional de Apoyo en materias Administrativas y Financieras, de la Línea de representación jurídica especializada “La Niñez y la Adolescencia de Defienden”.

Se hace necesario dejar sin efecto este concurso público, por el tiempo transcurrido sin avance en el proceso y con el objetivo de dar inicio a un nuevo proceso que no contenga errores u omisiones.

Junto con este acuerdo se determina que, una vez publicada la resolución exenta que deja sin efecto este proceso concursal, se le notificará vía correo electrónico a los dieciocho candidatos que aprobaron etapa de evaluación técnica, los que no han sido lesionados en sus derechos, puesto a que corresponde a un proceso no concluido y no se ha seleccionado a ningún postulante para el cargo.

Para constancia, firma el comité de selección:

 Mirta Cuevas Maldonado Coordinadora Técnica (S) NAD CAJ Biobío	 Marta Saldaña Saldaña Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
---	--

  Elizabeth Velozo Ramos Directora de Administración y Finanzas	  Sandra Bujes Hermosilla En reemplazo de Director de Acceso a la Justicia.
  Claudia Oñate Koselly Directora de Recursos Humanos	

Concepción, 31 de marzo de 2025